



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NIT900189084-5
Demandados	GEOVANY ANDRES TAMAYO SÁNCHEZ c.c. 3379952 BENACIO DE JESÚS IDARRAGA GARCÉS c.c. 70000673 ELKIN AUGUSTO IDARRAGA MARÍN c.c. 71879105
Radicado N°	05 368 40 89 001-2018-00132
Asunto	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
A.I.C. N°	2023-264

En escrito que antecede la apoderada de la entidad demandante, le solicita al despacho se decrete como medida cautelar, el embargo y secuestro del vehículo tipo motocicleta de placas MNZ21C, marca BAJAJ, línea DISCOVER 125, modelo 2013, clase MOTOCICLETA, color AZUL ANTARTICA, con número de motor JZZWCE39563 y número de chasis 9FLJZC1ZODAA19027, inscrita en el transito del Municipio de Andes, a nombre de ELKIN AGUSTO IDARRAGA MARÍN, conforme lo establece el numeral 1 del artículo 593 del código general del proceso.

Igualmente solicita se oficie a la NUEVA EPS a fin de que aporte los datos del empleador del señor BENANCIO DE JESÚS IDARRAGA GARCÉS portador de la cédula 70.000.673, ya que aparece como cotizante ante dicha entidad.

De conformidad a lo establecido en el numeral primero del artículo 593 del C.G.P, es procedente acceder a lo solicitado por la parte actora, en consecuencia se decreta el embargo y posterior secuestro de la motocicleta de placas MNZ21C, marca BAJAJ, línea DISCOVER 125, modelo 2013, clase MOTOCICLETA, color AZUL ANTARTICA, con número de motor JZZWCE39563 y número de chasis 9FLJZC1ZODAA19027, inscrita en el transito del Municipio de Andes, a nombre de ELKIN AGUSTO IDARRAGA MARÍN , para lo cual se librara oficio con destino a dicha oficina transido respectiva, a fin de inscribir el embargo y una vez registrado el mismo se procederá con el secuestro.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Jericó Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETA el embargo y posterior secuestro de la motocicleta de placas MNZ21C, marca BAJAJ, línea DISCOVER 125, modelo 2013, clase MOTOCICLETA, color AZUL ANTARTICA, con número de motor JZZWCE39563 y número de chasis 9FLJZC1ZODAA19027, inscrita en el transito del Municipio de Andes, a nombre de **ELKIN AGUSTO IDARRAGA MARÍN**, portador de la cedula Nro. 71.879.105.

SEGUNDO: Por secretaría líbrense el correspondiente oficio con destino a la oficina de Tránsito y Transporte de Andes Antioquia, a fin de proceder con la inscripción del embargo, y una vez registrado se perfeccionará el secuestro del automotor.

TERCERO: Por secretaría líbrese oficio con destino a la NUEVA EPS, a efectos de aportar los datos que registre como empleador del señor **BENANCIO DE JESÚS IDÁRRAGA GARCÉS** portador de la cedula 70.000.673.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ

